



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación	41001-31-10-001-2019-00172-00
Demandante	LEIDER YANET MEDINA RODRIGUEZ
Demandado	DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA

Neiva, Ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En relación con los documentos precedentes arrimados por la entidad denominada “CAJA DE HONOR”, el Despacho dispone correr traslado por cinco (5) días a las partes para que se pronuncien sobre los mismos, si a bien lo tienen.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

Certificado: respuesta y traslado por competencia a RQ 2023034788

Derechos de Petición <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Mar 9/05/2023 8:05 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; contactenos@cajahonor.gov.co <contactenos@cajahonor.gov.co>; notificaciones.judiciales@cajahonor.gov.co <notificaciones.judiciales@cajahonor.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (7 MB)

26 CONTESTACION REQUERIMIENTO CAJA DE HONOR (2).pdf; 2019-00172 LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LEIDER YANET MEDINA RODRIGUEZ (MEDIDAS) (3)-7-8.pdf; 2019-00172 OficioCremil.pdf; RJ-SIIPS-183465-2023034788.pdf; TRASLADO CAJA HONOR.pdf;

**CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™**
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

**certimail**
Powered by RPost®

Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica

Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Petición**.

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º

PBX: (1) 3537300

Email: atenuario@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

 RPOST®PATENTADO

Bogotá D.C,

CREMIL: **2023034788**

ID RADICADO DE SALIDA: 2023039253
FECHA DE RADICACION: 7/5/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 32744

N° 690

Señora:

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta requerimiento judicial Oficio N° 0365

Ref. Proceso de LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL de LEIDER YANET MEDINA RODRIGUEZ C.C 26.585.953 contra DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA C.C 83.243.864 Rad. No. 410013110001-2019-00172-00.

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento judicial radicado con el No. 2023034788 del 5 de mayo de 2023, por medio del cual ordena: “(...) *En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 29 de marzo de 2023 dictado dentro del asunto de la referencia, le informo que se dispuso oficiarle para que en el término de cinco (05) días se sirva informar la razón por la cual existe divergencia sobre los dineros objeto de retención por parte de la entidad, como quiera que se avizora que los dineros puestos a disposición por esta entidad (según lo ordenado por el oficio No. 1698 del 26 de junio de 2019) a órdenes de este Juzgado, según memorial arrimado el 17 de febrero de 2023 (\$ 1.310.033), no se compadecen con los valores expresados en la respuesta arrimada al expediente el 11 de julio de 2019 (\$ 2.956.368). (...)*”, esta Entidad se permite cumplir en los términos señalados e informa:

Una vez verificado lo ordenado en el Oficio 0365, se determinó que esta entidad **NO** es la competente para dar respuesta de fondo a su requerimiento judicial, pues dicho oficio esta dirigido a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA (CAJA HONOR)** es por ello, que se remite por competencia según lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, a la Dirección de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE**



PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.

POLICIA (CAJA HONOR), para que esa Entidad atienda el trámite correspondiente. (*anexo oficio de traslado*).

Por último, se le recuerda que, toda información adicional derivada del presente será atendida a través de nuestros canales de atención: Línea de WhatsApp 322 510 9702, Call Center: PBX 601 3537300, línea gratuita nacional 01 8000 912090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:
Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**
Revisó:

29.5



Fecha aprobación: 08-02-2019 / Versión: 028
Código: GE-NA-FM-025

Bogotá D C., 08/07/2019 03:54:29 p. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20190708026643
Fecha: 08/07/2019 03:54:29 p. m.
Área: r

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: OJRE198814 No. Anexos: 0
Fecha: 11/07/2019 Hora: 09:56:10
Dependencia: Juzgado 1 De Familia Del Circuito
DESCRIP: HOL FOL5 RD.2019-172 LEIDER
CLASE: RECIBIDA

Señor (a) Juez
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA
Carrera 4 No. 6 – 99 oficina 203, Palacio de Just
Neiva, Huila

Asunto: Respuesta al Radicado 13-01-20190

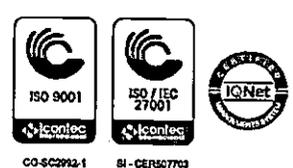
Proceso	Liquidación de la Sociedad Conyugal
Radicado	2019-00172-00
Demandante	Leider Yanet Medina Rodriguez CC 26585953
Demandado	Diego Alexander Moreno Herrera CC 83243864

En atención al oficio No. 001698 del 26 de junio de 2019, radicado en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía el 28 de junio de 2019, por el cual decretó:

"(...) el embargo y retención del 100% de las prestaciones sociales a que tenga derecho el señor DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA, en su calidad de miembro activo del Ejército Nacional, a partir del 17 de enero de 2009 hasta el 27 de noviembre de 2018 (...)" al respecto se indica lo siguiente:

De conformidad a lo solicitado por el despacho judicial, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, adjunta en cuatro (4) folios certificación emitida por el Grupo de Gestión de Novedades, donde se indican detalladamente los valores generados en la cuenta individual por concepto de cesantías desde 17 de enero de 2009 hasta el 27 de noviembre de 2018, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
CESANTÍAS, CESANTIAS RETROACTIVAS Y CESANTIAS DOCEAVAS	\$ 11,108,122.00
INTERESES CESANTÍAS	\$ 1,771,933.00
TOTAL	\$ 12,880,055.00



NIT: 860021067-7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonorgov.co
Carrera 54 No 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



Sin embargo, a continuación se relacionan las fechas y los retiros sobre los conceptos de cesantías efectuados por el señor Diego Alexander Moreno Herrera:

TIPO SOLICITUD/MODALIDAD	FECHA	CONCEPTO	VALOR
DESAFILIACION – RETIRO DE CESANTIAS	15/11/2017	CESANTÍAS	\$9.804.386,25
		INTERESES CESANTÍAS	\$1.694.025,38
		TOTAL	\$ 11,498,411.63

En ese orden de ideas, le aclaramos que los dineros causados por cesantías hasta noviembre de 2018 fueron retirados en su totalidad por el señor Diego Alexander Moreno Herrera.

Así las cosas, le informamos al Ente Judicial que el señor Diego Alexander Moreno Herrera actualmente registra el valor de **\$2.956.368,11 M/CTE**, por concepto de cesantías, dineros que se encuentran embargados a favor del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal 2019-00172-00.

Finalmente, esta Entidad queda atenta a las disposiciones que emita el Ente Judicial, y se informa al Juez, que esta dependencia tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, para el recibo de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos en los que los afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente pueden comunicarse al teléfono 5188630, o a la dirección Carrera 54 No. 26 – 54 CAN en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Proyectó y elaboró:
Andrés Díaz
Profesional Universitario 01
Grupo de Afiliaciones y Embargos

ABG. XIMENA SUAREZ HERNANDEZ
Líder Grupo de Afiliaciones y Embargos

Se adjunta en cuatro (04) folios – Certificación generada sobre los conceptos de cesantías de 04 de julio de 2019 hasta 01 febrero de 2019.



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN – Bogotá D.C. Colombia



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BIENESTAR Y EXCELENCIA

CAJA HONOR-RESPUESTA REQUERIMIENTO

CAJA PROMOTORA <no-reply@andesscd.com.co>

Mié 22/02/2023 7:50 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

fam01nei

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CAJA PROMOTORA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Andes SCD para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por CAJA PROMOTORA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Andes SCD.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Usted ha recibido la siguiente Notificación Electrónica Certificada.

Asunto

CAJA HONOR-RESPUESTA REQUERIMIENTO

Enviado por

CAJA PROMOTORA

correo.certificado@cajahonor.gov.co

Fecha de envío

2023-02-22 a las 07:49:20

Fecha de lectura

2023-02-22 a las 14:10:30



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Cordial saludo,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Atendiendo a su solicitud, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía envía a través del radicado de salida No. 03-01-20230217004810 la información sobre su solicitud radicada bajo el número No 13-01-20230215000681. La cual encontrará adjunta

Es grato para nosotros establecer contacto con usted y poder resolver la solicitud manifestada. En la Entidad el propósito superior es la satisfacción plena de los afiliados, por eso es un honor ser parte de la solución.

Cabe recordar que de acuerdo con la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1712 de 2014, Caja Honor únicamente remitirá información financiera al titular de la misma, por medio del correo electrónico y las direcciones físicas registradas en nuestra base de datos, por lo que, de manera cordial, se sugiere verificar y actualizar su información de contacto, mediante la App o el Portal Transaccional, ingresando a la página web www.cajahonor.gov.co (<http://www.cajahonor.gov.co/>).

Para descargar el archivo adjunto, diríjase al final de este comunicado y dé clic en la imagen que está debajo de la palabra “Documentos Adjuntos”.

Documentos Adjuntos

 [archivo_adjunto.pdf](#)





Bogotá D C., 17/02/2023 03:22:07 p. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20230217004810
Fecha: 17/02/2023 03:22:07 p. m.
Área: GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS DE OPERACIONES

Señor (a)

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, Huila.

Asunto: Respuesta radicado No 13-01-20230215000681.

Proceso	Alimentos	
Radicado	2019-00172-00	
Demandante	Leider Yanet Medina Rodríguez	C.C 26.585.953
Demandado	Diego Alexander Moreno Herrera	C.C 83.243.864

En atención al oficio No. 0134 del 07 de febrero del 2023, radicado en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el 15 de febrero del 2023, mediante el cual ordena que: (...En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de diciembre de 2022 proferida dentro del proceso citado en referencia, le informo que se dispuso requerirlo para que en el término de cinco (5) días, se sirva informar si se puso a disposición a la cuenta de este Despacho os dineros ordenados en el oficio 1698 del 26 de Junio de 2019...), La Entidad le informa al Despacho que, realizó el giro de los haberes que se encontraban retenidos a órdenes del Juzgado a favor de la demandante por un total de \$ 1.310.033,00 M/CTE, que se verán reflejados en los próximos días en la cuenta de depósitos judiciales No. 410012033001 del Banco Agrario.

No obstante, es importante recordarle al Recinto Judicial, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 973 del 21 de julio de 2005, normativa que regula la definición, el objeto y la naturaleza jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, la Entidad se encarga **únicamente de la administración y manejo de las cesantías y el ahorro para solución de vivienda, conceptos que se reciben mensualmente de las diferentes Unidades Nominadoras**; así como, el otorgamiento de los subsidios de vivienda de los afiliados.

Por último, se le informa al señor Juez, que la Entidad tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, para la recepción de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos en los que nuestros afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente pueden comunicarse al teléfono (601) 7468091 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

ABG. XIMENA SUAREZ HERNANDEZ
Líder Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones

Proyectó y elaboró:
Abg. Astrid Brigitte Arias Diaz
Profesional Universitario 01
Grupo de Asuntos Jurídicos de Operaciones GAJUO
Nota: Documento original firmado digitalmente

CERTIFICACION DETALLADA DE HABERES

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA
CÉDULA: 83243864
FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

CESANTIAS				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
CESANTIAS	53.842	0	16/02/09	2009
CESANTIAS	53.842	0	05/03/09	2009
CESANTIAS	53.842	0	13/04/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	13/05/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	04/06/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	06/07/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	10/08/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	01/09/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	23/10/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	12/11/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	15/12/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	28/12/09	2009
CESANTIAS	57.972	0	04/02/10	2010
CESANTIAS	60.083	0	08/03/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	09/04/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	10/05/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	31/05/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	11/06/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	12/07/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	11/08/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	10/09/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	23/11/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	28/12/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	28/12/10	2010
CESANTIAS	63.989	0	28/12/10	2010
CESANTIAS	66.548	0	10/02/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	03/03/11	2011
CESANTIAS	68.256	0	07/04/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	16/05/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	17/06/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	18/07/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	23/08/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	19/09/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	12/10/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	11/11/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	12/12/11	2011
CESANTIAS	70.610	0	20/01/12	2012
CESANTIAS	74.710	0	16/02/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	02/04/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	24/04/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	07/06/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	05/10/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	22/10/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	24/10/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	02/11/12	2012
CESANTIAS	79.007	0	15/01/13	2013
CESANTIAS	79.007	0	17/01/13	2013
CESANTIAS	79.007	0	01/02/13	2013

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORÉNO HERRERA
 CÉDULA: 83243864
 FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

CESANTÍAS				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
CESANTIAS	79.007	0	13/02/13	2013
CESANTIAS	82.186	0	14/03/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	27/03/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	08/05/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	30/05/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	08/07/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	29/08/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	18/09/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	01/10/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	07/11/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	12/12/13	2013
CESANTIAS	86.657	0	16/01/14	2014
CESANTIAS	86.657	0	29/01/14	2014
CESANTIAS	87.460	0	28/02/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	13/03/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	15/04/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	15/05/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	17/06/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	29/07/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	25/08/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	16/09/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	31/10/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	15/12/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	18/12/14	2014
CESANTIAS	95.223	0	26/02/15	2015
CESANTIAS	96.298	0	27/02/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	31/03/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	22/04/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	25/05/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	23/06/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	22/07/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	27/08/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	24/09/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	03/11/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	26/11/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	28/12/15	2015
CESANTIAS	104.492	0	29/12/15	2015
CESANTIAS	111.807	0	22/02/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	18/03/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	21/04/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	27/05/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	23/06/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	25/07/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	25/08/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	22/09/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	14/10/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	16/11/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	07/12/16	2016
CESANTIAS	117.035	0	13/01/17	2017
CESANTIAS	125.228	0	10/02/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	23/03/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	17/04/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	17/05/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	12/06/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	28/07/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	15/08/17	2017

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA
CÉDULA: 83243864
FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

CESANTÍAS				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
CESANTIAS	130.822	0	14/09/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	18/10/17	2017
CESANTIAS	130.822	0	08/11/17	2017
CESANTIAS	0	9.804.386	15/11/17	2017
CESANTIAS DOCEAVAS	130.822	0	21/12/17	2017
CESANTIAS DOCEAVAS	130.822	0	22/01/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	138.540	0	15/02/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	20/03/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	13/04/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	22/05/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	19/06/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	24/07/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	16/08/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	20/09/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	22/10/18	2018
CESANTIAS DOCEAVAS	144.465	0	16/11/18	2018
TOTAL	11.108.122	9.804.386		
SALDO	1.303.736			


GLADYS RIVERA ESPINOSA
Jefe Área de Operaciones - Back Office


XIMENA SUAREZ HERNANDEZ
 Líder Grupo Gestion de Novedades (E)


 Elaboró: **FABIAN ELIAS ACOSTA RODRIGUEZ**
 Grupo Gestion De Novedades

OBSERVACIONES:

1. LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA EMPEZÓ A ADMINISTRAR LAS CESANTÍAS A PARTIR DEL AÑO 2005.
2. LOS VALORES DE \$ 9.804.386,25 CORRESPONDE AL CONCEPTO DESAFILIACION MEDIANTE FACTURA 26581 DE 2017/11/15.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 4 días de Julio de dos mil diecinueve 4-07-2019.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN Y AJUSTES
ESTE DOCUMENTO NO TIENE NINGÚN COSTO PARA EL AFILIADO



NIIT: 800021967-7
 Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá (1) 518 8005 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.sajphonor.gov.co Correo electrónico: contactociv@saajphonor.gov.co
 Carrera 54 No 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CERTIFICACION DETALLADA DE HABERES

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA
CÉDULA: 83243864
FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

INTERESES				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
INTERESES CESANTÍAS	3.166	0	09/02/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	4.507	0	09/03/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	2.683	0	06/04/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	1.717	0	06/05/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	54	0	08/06/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	0	322	07/07/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	0	214	06/08/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	215	0	07/09/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	0	591	09/10/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	0	715	09/11/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	0	384	09/12/09	2009
INTERESES CESANTÍAS	431	0	06/01/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	8.503	0	09/02/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	10.299	0	08/03/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	3.128	0	06/04/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	5.770	0	06/05/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	1.260	0	08/06/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	1.387	0	06/07/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	0	505	06/08/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	1.388	0	06/09/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	0	1.769	06/10/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	0	1.136	08/11/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	2.395	0	06/12/10	2010
INTERESES CESANTÍAS	8.010	0	06/01/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	11.215	0	07/02/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	7.462	0	07/03/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	3.378	0	06/04/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	2.538	0	09/05/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	7.832	0	30/05/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	5.951	0	08/06/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	7.588	0	21/06/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	6.845	0	06/07/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	3.004	0	08/08/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	0	645	06/09/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	6.659	0	06/10/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	4.094	0	08/11/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	3.023	0	06/12/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	8.791	0	30/12/11	2011
INTERESES CESANTÍAS	21.470	0	09/02/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	18.072	0	06/03/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	3.577	0	09/04/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	4.178	0	07/05/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	8.965	0	06/06/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	2.398	0	09/07/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	0	600	08/08/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	1.200	0	07/09/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	8.701	0	08/10/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	4.814	0	07/11/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	0	4.219	06/12/12	2012
INTERESES CESANTÍAS	2.647	0	08/01/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	11.132	0	11/02/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	16.376	0	06/03/13	2013

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA
 CÉDULA: 83243864
 FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

INTERESES				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
INTERESES CESANTÍAS	7.850	0	08/04/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	9.365	0	08/05/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	10.515	0	06/06/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	8.662	0	08/07/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	1.510	0	06/08/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	3.021	0	06/09/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	10.959	0	07/10/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	0	9.854	07/11/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	0	8.316	06/12/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	9.648	0	31/12/13	2013
INTERESES CESANTÍAS	24.302	0	06/02/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	31.399	0	06/03/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	19.560	0	08/04/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	23.161	0	06/05/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	24.279	0	06/06/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	4.574	0	08/07/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	7.630	0	06/08/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	10.189	0	08/09/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	7.147	0	07/10/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	8.179	0	06/11/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	6.656	0	09/12/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	13.391	0	31/12/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	3.048	0	31/12/14	2014
INTERESES CESANTÍAS	40.679	0	06/02/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	73.564	0	06/03/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	38.175	0	06/04/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	35.146	0	06/05/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	17.014	0	09/06/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	6.561	0	06/07/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	12.478	0	06/08/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	31.583	0	07/09/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	47.602	0	06/10/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	45.281	0	06/11/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	40.225	0	07/12/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	39.408	0	31/12/15	2015
INTERESES CESANTÍAS	104.810	0	06/02/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	105.339	0	08/03/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	78.349	0	06/04/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	42.067	0	06/05/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	43.122	0	07/06/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	40.793	0	06/07/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	44.404	0	08/08/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	0	27.468	06/09/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	0	4.278	08/10/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	0	5.131	08/11/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	9.401	0	06/12/16	2016
INTERESES CESANTÍAS	34.124	0	06/01/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	100.699	0	06/02/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	100.729	0	06/03/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	47.347	0	06/04/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	47.570	0	08/05/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	23.388	0	06/06/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	11.211	0	06/07/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	0	5.102	08/08/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	14.278	0	06/09/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	4.085	0	06/10/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	2.043	0	07/11/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	0	1.694.025	15/11/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	252	0	06/12/17	2017
INTERESES CESANTÍAS	533	0	06/01/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	1.711	0	06/02/18	2018

NOMBRE: DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA
 CÉDULA: 83243864
 FUERZA: SOLDADOS EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

INTERESES				
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	FECHA	VIGENCIA
INTERESES CESANTÍAS	1.941	0	06/03/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	661	0	06/04/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	1.269	0	08/05/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	693	0	06/06/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	417	0	06/07/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	0	362	08/08/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	334	0	06/09/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	445	0	08/10/18	2018
INTERESES CESANTÍAS	334	0	06/11/18	2018
TOTAL	1.771.933	1.765.636		
SALDO	6.297			


 GLADYS RIVERA ESPINOSA
 Jefe Área de Operaciones - Back Office


 JIMENA SUÁREZ HERNÁNDEZ
 Líder Grupo Gestion de Novedades (E)

Elaboró: 
 FABIAN ELIAS ACOSTA RODRIGUEZ
 Grupo Gestion De Novedades

- OBSERVACIONES:
1. LOS INTERESES ANTES NOMBRADOS VAN INCLUIDOS LOS INTERESES ASOCIADOS A APORTES DEL 7%, CESANTÍAS Y AHORRO VOLUNTARIO, EN AÑOS ANTERIORES AL 2009, AL FINAL DE CADA VIGENCIA SE INCLUIAN EN LA SUMATORIA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE RELACIONAN POR SEPARADO.
 2. LOS INTERESES SE REFLEJAN TENIENDO EN CUENTA EL IPC, POR ENDE SE ENCUENTRAN VALORES EN LA PARTE DE EGRESOS QUE REFLEJAN QUE EL VALOR FUE NEGATIVO.
 3. LOS VALORES DE \$ 1.694.025,38 CORRESPONDE AL CONCEPTO DESAFILIACION MEDIANTE FACTURA 26581 DE 2017/11/15.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 4 días de Julio de dos mil diecinueve 4-07-2019.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN Y AJUSTES
 ESTE DOCUMENTO NO TIENE NINGÚN COSTO PARA EL AFILIADO



NTI: 880021867-7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (0) 518 8005 Línea gratuita nacional 01 8000 018 429
 Portal web: www.novidades.gov.co Correo electrónico: contacto@novidades.gov.co
 Carrera 54 Nº 26-54 CAM - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Bogotá D.C,

CREMIL: 2023034788

ID RADICADO DE SALIDA: 2023039254
FECHA DE RADICACION: 7/5/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 32745

N° 690

Señores

Dirección General de la Caja Promotora de Vivienda Familiar y de Policía (CAJA HONOR)

contactenos@cajahonor.gov.co

notificacion.embargo@cajahonor.gov.co

Asunto: Traslado por competencia a Requerimiento Judicial Oficio N° 0365

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”¹, me permito trasladar el requerimiento judicial radicado en esta Entidad con el No 2023034788 del 5 de mayo de 2023, suscrito por el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**, mediante la cual solicita: “*En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 29 de marzo de 2023 dictado dentro del asunto de la referencia, le informo que se dispuso oficiarle para que en el término de cinco (05) días se sirva informar la razón por la cual existe divergencia sobre los dineros objeto de retención por parte de la entidad, como quiera que se avizora que los dineros puestos a disposición por esta entidad (según lo ordenado por el oficio No. 1698 del 26 de junio de 2019) a órdenes de este Juzgado, según memorial arrimado el 17 de febrero de 2023 (\$ 1.310.033), no se compadecen con los valores expresados en la respuesta arrimada al expediente el 11 de julio de 2019 (\$ 2.956.368).. (...)*”, por cuanto el oficio esta dirigido a CAJA HONOR y lo solicitado está dentro de las competencias de esa entidad.

Lo anterior, a efectos de que se realice el trámite correspondiente y sea comunicado directamente al operador judicial al correo electrónico fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

¹ **ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.



PBX:(57) (1) 3537300.
FAX:(57) (1) 3537306.
Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00.
Bogotá-Colombia.



Anexos:

1. Requerimiento judicial radicado No. 2023034788 del 5 de mayo de 2023.

Atentamente,



Profesional de Defensa Yulieth Adriana Ortiz Solano
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario
Atencion al Usuario

Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**
Revisó:
Expediente Administrativo



PBX:(57) (1) 3537300.
FAX:(57) (1) 3537306.
Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00.
Bogotá-Colombia.





JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

OFICIO No. 0365

Neiva, 14 de abril de 2023

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA-CAJAHONOR-
Ciudad

Ref. Proceso de LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL de LEIDER YANET MEDINA RODRIGUEZ C.C 26.585.953 contra DIEGO ALEXANDER MORENO HERRERA C.C 83.243.864 Rad. No. 410013110001-2019-00172-00.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 29 de marzo de 2023 dictado dentro del asunto de la referencia, le informo que se dispuso oficiarle para que en el término de cinco (05) días se sirva informar la razón por la cual existe divergencia sobre los dineros objeto de retención por parte de la entidad, como quiera que se avizora que los dineros puestos a disposición por esta entidad (según lo ordenado por el oficio No. 1698 del 26 de junio de 2019) a órdenes de este Juzgado, según memorial arrimado el 17 de febrero de 2023 (\$ 1.310.033), no se compadecen con los valores expresados en la respuesta arrimada al expediente el 11 de julio de 2019 (\$ 2.956.368).

Proceda de conformidad, dentro del término concedido, remitiendo la información solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, a usted preciso que el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 señala que: *“Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial” (subrayado fuera de texto).*

Atentamente,

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ

Secretaria